



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 JUN. 2002

RES. H. N° 725 - 024

EXPTE. N° 4.350/02.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de Letras, Patricia E. Salas, LU. N° 702.522, en la que solicita el reconocimiento del Seminario de "Introducción a la Sociolingüística", como materia optativa; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos, la recurrente registra aprobado el Seminario "Introducción a la Sociolingüística", nota: 7 (siete) el 3/9/99;

Que la asignatura Introducción a la Sociolingüística se dictó con carácter de *Optativa y Seminario*, según consta en el programa aprobado del año 1999;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 242/02, aconseja hacer lugar al pedido en el sentido que el seminario sea considerado como materia optativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al pedido formulada por la alumna de la Carrera de Letras, Patricia E. Salas, LU. N° 702.522, en el sentido de reconocer como Materia Optativa el Seminario "Introducción a la Sociolingüística", aprobado con nota: 7 (siete) el 3/9/99, según Res.H.N° 918/99 (07/09/99).

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.-

249-02


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.